

000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
EN LA COMPAÑÍA  
CASSOLETTE CIA. LTDA.**

## EN LA COMPAÑIA

## **CASSOLETTE CIA. LTDA.**

## Gerente General:

**Sr. Diego DUMET MORAL**

DE: USD \$ 400,00

A: USD \$ 20.400,00

AUMENTO: USD \$ 20.000,00

Di 3<sup>a</sup>. copia

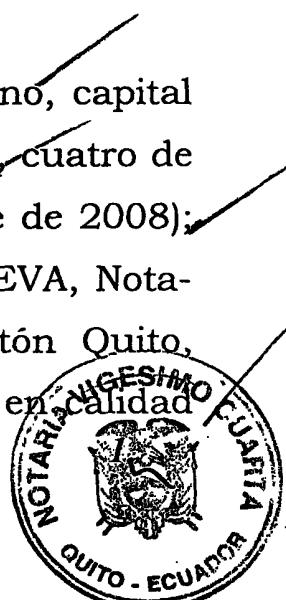
HECE / FR

20 Aumento01

21

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital  
24 de la República del Ecuador, hoy, dia lunes, cuatro de  
25 noviembre de dos mil ocho (4 de noviembre de 2008);  
26 ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Nota-  
27 rio Vigesimocuarto de esta ciudad y cantón Quito,  
28 comparece el señor Diego DUMET MORAL, en <sup>UFGESHM</sup> calidad

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 de Gerente General de la Compañía CASSOLETTE CIA.  
2 LTDA., según así consta del nombramiento inscrito  
3 que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano,  
4 soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
5 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de  
6 conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura  
7 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es:  
8 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras pú-  
9 blicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste  
10 el aumento de capital y reforma de estatutos de la  
11 compañía CASSOLETTE CIA. LTDA., contenido en las  
12 cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Comparece a la cele-  
13 bración de la presente escritura publica, el señor Diego  
14 Dumet Moral, en su calidad de Gerente General y co-  
15 mo tal representante legal de la compañía  
16 CASSOLETTE CIA. LTDA., calidad que justifica con el  
17 nombramiento que se agrega a la presente como habi-  
18 litante. El compareciente es ecuatoriano, soltero, ma-  
19 yor de edad, hábil en derecho para contratar y obligar-  
20 se por lo que libre y voluntariamente otorga el presente  
21 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La com-  
22 pañía CASSOLETTE CIA. LTDA. se constituyó median-  
23 te escritura pública otorgada el veintisiete de diciembre  
24 de dos mil seis (27 de diciembre de 2006), ante el doc-  
25 tor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo  
26 Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mer-  
27 cantil del mismo Cantón, el quince de febrero de dos  
28 mil siete (15 de febrero de 2007), con un capital social

1 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
2 América. La Junta General Extraordinaria Universal  
3 de Socios de la compañía CASSOLETTE CIA. LTDA., en  
4 sesión de dieciocho de agosto de dos mil ocho (18 de  
5 agosto de 2008), a las nueve horas (9:00 horas) resol-  
6 vió por unanimidad aumentar el capital social de cu-  
7 trocientos dólares (USD 400) a veinte mil cuatrocientos  
8 dólares de los Estados Unidos de América como puede  
9 desprenderse del Acta de Junta que se agrega a la  
10 presente como habilitante. Asimismo resolvió reformar  
11 el Artículo Quinto de los Estatutos de Constitución de  
12 la compañía CASSOLETTE CIA. LTDA. **TERCERA:**  
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
14 TOS.** Con estos antecedentes, el señor Diego Dumet  
15 Moral en la calidad en que comparece, debidamente  
16 facultado por la Junta General Extraordinaria Univer-  
17 sal de Socios de la compañía CASSOLETTE CIA. LTDA.  
18 celebrada el dieciocho de agosto de dos mil ocho (18 de  
19 agosto de 2008), a las nueve horas (9:00 horas), proce-  
20 de a realizar lo siguiente: a) A aumentar el capital de  
21 la compañía CASSOLETTE CIA. LTDA. en veinte mil  
22 dólares (USD 20.000) mediante compensación de cré-  
23 ditos tomando de la cuenta de aportes a futuras capi-  
24 talizaciones realizados por los socios, con lo cual el ca-  
25 pital de la compañía se incrementa de cuatrocientos  
26 dólares (USD \$ 400) a veinte mil cuatrocientos dólares  
27 de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.400). b) A reformar los Estatutos de Constitución de la compa-  
28

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

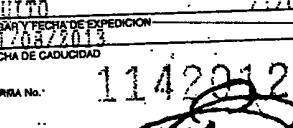


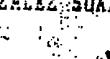
1 CASSOLETTE CIA. LTDA., concretamente en el Artículo  
2 Quinto, el mismo que de ahora en adelante dirá: El capi-  
3 tal de la compañía es de veinte mil cuatrocientos dólares  
4 de los Estados Unidos de América (USD 20.400), dividido  
5 en cinco mil cien (5.100) participaciones de cuatro dóla-  
6 res de los Estados Unidos de América cada una. Con lo  
7 cual una vez realizado el aumento de capital de la  
8 compañía, el cuadro de integración de capital quedará  
9 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Juan Cristóbal LIRA	160,00	8.000,00	8.160,00
Maria Pia LIRA CORREA	160,00	8.000,00	8.160,00
Diego DUMET MORAL	80,00	4.000,00	4.080,00
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.400,00</b>

10 El compareciente, declara que los valores del presente  
11 aumento de capital han ingresado a la contabilidad de  
12 la empresa, y que dicho capital se encuentra íntegra-  
13 mente suscrito y pagado. Usted, señor Notario, se ser-  
14 virá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
15 para la perfecta validez del presente instrumento.  
16 (Firmado) Doctora Gabriela Acosta Robalino, Abogado,  
17 Matrícula número cuatro mil novecientos veintiocho  
18 (4928) del Colegio de Abogados de Pichincha".  
19 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA  
20 ACEPTE Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA  
21 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITU-

0003233

ESTAÑO TIANA *****	VASART 6775
NACIONALIDAD	IND. DACT.
SEÑERO	
ESTADO CIVIL	
SECUNDARIA	EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCIONES	PROF./OUP.
MIGUEL ELIAS DUMET	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
LEONOR ALICIA MORA	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
DIA	
51/06/2001	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
21/03/2013	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No.: 1142012-00	
	
	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170825771-0	
S.F.	
<b>MINET MORAL DIEGO MIGUEL</b> NOMBRES Y APELLIDOS	
<b>28 JUNIO 1976</b> FECHA DE NACIMIENTO	
<b>PICHINCHA/QUITO/RENALCAZAR</b> LUGAR DE NACIMIENTO	
<b>REG. CIVIL</b> <b>PICHINCHA/QUITO</b> LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	
<b>007-0347 05450</b> <b>1975</b>	
TOMO PAG. ACT.	
S. F.	
 FIRMA DEL CEDULADO	

170825771-0

CCO IESS



Quito, 20 de febrero del 2007

Señor  
Diego Dumet Moral  
Ciudad -

De mi consideración:

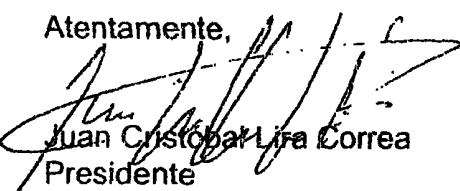
Por medio de la presente, me es grato informarle que de conformidad con los Estatutos de Constitución de CASSOLETTE CÍA.LTDA., usted ha sido designado Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus funciones y atribuciones están establecidas en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de los Estatutos. La representación legal de la compañía, la ejercerá individual o conjuntamente con el Presidente.

**La compañía CASSOLETTE CÍA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de diciembre del 2006, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de febrero del 2007 bajo el número 497 tomo 138.**

En caso de falta o ausencia del Gerente General lo reemplazará el Presidente:

Atentamente,

  
Juan Cristóbal Lira Correa  
Presidente

**Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CASSOLETTE CÍA.LTDA.. y prometo ejercer dicho cargo con sujeción a los Estatutos de la compañía y a la Ley . Quito, 20 de febrero del 2007.**

  
Diego Dumet Moral  
C.I. 170825771-0



Con esta fechada queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 2085 del Registro  
de Nombramientos Tomo 138  
Quito, a 2 MAR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792074215001  
RAZON SOCIAL: CASSOLETTE COMPAÑIA LIMITADA  
NOMBRE COMERCIAL: CASSOLETTE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CUMET MORAL DE GO MIGUEL  
CONTADOR: CALVACHE CALDERON JUANITA CORINA

0000004

FEQ. INICIO ACTIVIDADES	15/03/2007	FEQ. CONSTITUCION:	15/02/2007
FEQ. INSCRIPCION:	09/03/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/08/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ORELLANA Número: 795 Intersección: LINFA FERRERA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FÁBRICA PARIS QUITO Fax: 022040299 Email: cassolette@gmail.com Apartado Postal: 17 22 20136 Teléfono Trabajo: 022885478 Teléfono Trabajo: 026001449

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS:

3

JURISDICCIÓN: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS:

1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 72047611200 Lugar de atención: QUITO/VA INTERODGE/INFCA Y Fecha y hora: 22/08/2008

Página 1 de 3



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CASSELETTE CIA..LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas principales de la compañía Cassolette Cia. Ltda. se reúnen las siguientes personas: Juan Cristóbal Lira Correa, dueño de cuarenta participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, María Pía Lira Correa, dueña de cuarenta participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Diego Dumet Moral, dueño de veinte participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Preside la reunión Juan Cristóbal Lira Correa en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Diego Dumet Moral, Gerente General de la misma, quien luego de verificar que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía y que la Junta se encuentra legalmente convocada y constituida, procede a dar lectura al orden del día:

1.- Aumento del Capital de la compañía Cassolette Cia. Ltda.  
2.- Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía

Toma la palabra el Presidente quien pregunta a los presentes si quieren constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Los socios aceptan esta moción unánimemente, por lo cual la Junta queda legalmente constituida.

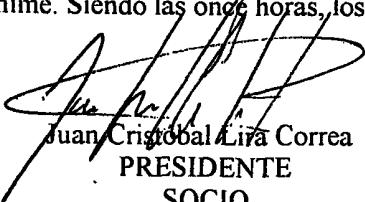
1.- Toma la palabra Juan Cristóbal Lira, quien señala la importancia de realizar un aumento de capital de la compañía. Esta moción es aceptada en forma unánime y se resuelve aumentar el capital de la compañía en veinte mil dólares, con lo cual el capital de la compañía pasa de cuatrocientos a veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para el efecto, la forma de pago se hará mediante compensación de créditos tomando de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones.

2.- Los presentes resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: Artículo Quinto: El capital de la compañía es de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en cinco mil cien participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se autoriza al Gerente General para que realice cuanto trámite sea necesario para perfeccionar dicha Reforma y para realizar el aumento de capital de la compañía quedando facultado para suscribir a nombre de la misma la correspondiente escritura pública.

De este modo el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera, luego del aumento de capital que hoy se autoriza:

Socio	Capital antes del aumento	Capital que aporta	Capital después del aumento	Participaciones después del aumento
Juan Cristóbal Lira Correa	160	8000	8160	2040
Maria Pía Lira Correa	160	8000	8160	2040
Diego Dumet Moral	80	4000	4080	1020
TOTAL	400	20000	20400	5100

Se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura del Acta a los presentes, quienes aceptan su contenido en forma unánime. Siendo las once horas, los comparecientes firman en unidad de Acto.

  
Juan Cristóbal Lira Correa  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Maria Pía Lira Correa  
SOCIA

  
Diego Dumet Moral  
SECRETARIO  
SOCIO

0000005

1 RA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída  
2 esta escritura al compareciente por mí, el notario, se  
3 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de  
4 todo lo cual doy fe. --

5

6

7

8

9

10

11

170825771-0

Sr. Diego DUMET MORAL c.c.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO  
CUARTO DE ESTE CANTÓN.- (Hay un sello)



Se otorgó ante mí, el cuátró de noviembre del dos mil ocho, y en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE  
CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑÍA  
CASSOLETTE CIA. LTDA. otorgada por DIEGO DUMET MORAL  
Gerente General debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de  
Diciembre del dos mil ocho.-

D.B.

*Minet*  
Dr. Sebastián Valderrama Cuenca  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



0000006

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca Intendente Jurídico de la Superintendencias de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.004054, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía CASSOLETTE CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veinte y siete de diciembre del dos mil seis, y; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la mencionada de compañía, celebrada en esta notaria el cuatro de noviembre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, ocho de octubre del dos mil nueve.-

*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE

